

ACTA SESION ORDINARIA N°115 DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la reunión a las 11:18 horas, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Castro, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Álvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, y Jorge Luis Bórquez Andrade; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695). Los Concejales señores Héctor Jaime Márquez Altamirano y Julio Manuel Muñoz García se encuentran en comisión de servicio en representación del Cuerpo Colegiado en la ciudad de Santiago.

Se recibe en audiencia a la Empresa Saesa .S.A., con el Sr. Juan Castillo, Gerente Zonal Puerto Montt-Chiloé, y la Sra. Lorena Mora Sanhueza, Subgerente de relacionamiento. Se refieren a la nueva norma técnica, que considera una buena calidad del servicio, también explican de las nuevas dependencias en el edificio que ocupan y conocer los proyectos a desarrollar en la comuna y mejoras de la tecnología. Con la nueva norma se mejora la calidad del servicio eléctrico y el plan de inversión, la distribución se optimiza y por tanto es un mejor beneficio a los usuarios. El Ministerio de Energía desea mejorar en cuatro ámbitos: calidad del servicio, calidad del producto, sistema de medida, monitoreo y control, y calidad comercial. En el caso de Castro se desarrollan 57 proyectos de mejoramiento, habrá una inversión de 936 millones de pesos años 2018-2019, están mejorando los servicios de baja tensión, de equipos, interconexiones, equipos de media tensión, cable protegido. En un sistema power point muestra las diversas acciones desarrolladas en la comuna. Entregan antecedentes de la información general del sistema de medidas, monitoreo y control, agrega acerca de los beneficios implementados en el sistema de medida, el medidor inteligente será de costo cero para el usuario, tiene facturación automatizada, corte y reposición automática por deuda, reporte de consumo web, detección temprana de fallas, y otros aspectos técnicos del nuevo sistema de medición, el módulo de iluminación pública para mayor control y ventajas; la idea es mejorar el servicio y la atención al usuario. Agradecen por su participación en el Concejo.

Sr. Tapia: plantea la situación de la importancia del cableado soterrado, porqué no lo hacen, y también el porqué no retiran los cables en desuso.

Sr. Castillo: es importante constituir una mesa de trabajo para estos temas, indica que los cables en desuso de los postes no son de Saesa, y que se debería coordinar acciones.

Sr. Bórquez: menciona si la concesión le permite instalar más cables en la zona urbana de Castro y qué pasa con las veredas que no fueron reparadas como corresponde cuando hicieron trabajos de renovación de los postes.

Sr. Castillo: la empresa debe dejar tal como estaba la vereda y disponible, clarifica que es otra la sección que le corresponde responder en relación a esta situación.

Sr. Vidal: menciona que se pagan altos costos por el alumbrado público y el consumo no alcanza con la potencia que plantea Saesa, se debe hacer una evaluación para mejorar la potencia instalada. Expresa su preocupación por la instalación de la subestación en el sector de Gamboa siendo fundamental trasladar dicha subestación y quedar fuera del by-pass. Acota que por rumores se estaría reinstalando en el sector La Chacra que también debe quedar más allá del by-pass.

Sr. Castillo: en relación a lo expresado agrega que una vez que tengan los módulos lo aplicarán en el alumbrado público para mejorar más el servicio, y en cuanto al tema de la subestación puede gestionar una reunión con la Empresa de Transmisión del sur, ya que son ellos los que distribuyen la energía y tienen más conocimiento técnico porque le corresponde a otra sección.

Sr. Álvarez: son una empresa que cumple un servicio público, consulta si han hecho un estudio de cómo lo percibe la comunidad como empresa; agrega que se adhiere al tema de los cables soterrados y que lo concerniente a la subestación Gamboa debe solucionarse. Sería importante reunirse con la empresa de transmisión y que la temática de los medidores inteligentes debe ser socializado y así mejorar el tema con la comunidad y sus opiniones.

Sr. Alcalde: la explicación e información entregada a la comunidad no fue muy acertada, faltó un mayor diálogo para solucionar el tema, en especial por la situación que se presentará en La Chacra que puede generar problemas y conflictos, incluso se le endosa la situación al municipio.

Sr. Castillo: menciona que tienen creada una zonal en Castro para todo Chiloé, a fin de solucionar los inconvenientes. Están de acuerdo que es importante considerar la percepción de la comunidad que cada vez está más empoderada. Plantea que la idea es socializar el tema a la comunidad con la nueva tecnología e informar a todo nivel.

Sr. Alcalde: valora que la empresa esté en el Concejo y la explicación que entregan para contribuir a difundirla a la comunidad.

Sr. Vidal: consulta en relación a la energía eólica en Chiloé y que está produciendo más energía de lo que se necesita, incluso se estaría aportando a otras regiones.

Sra. Mora: existe una ley de equidad tarifaria que debe respetar la empresa, sin embargo donde existe generación de energía la idea es un descuento y así ajustar los precios de acuerdo al territorio.

Sr. Alcalde: acota que Saesa pueda gestionar y cambiar los postes en mal estado de la ciudad, lo cual sería muy importante.

Sr. Castillo: transmitirá la inquietud a la instancia pertinente y agradece al Concejo por la recepción y las tareas que a implementar.

Participa de la reunión la Directora de la Secplan, Srta. Javiera Vega y profesionales del departamento. En un power point explican el llamado a licitación de la "Concesión, Mantención, Alumbrado Público de la comuna de Castro", dan a conocer las bases, explican el recambio de alumbrado público, del ahorro de potencia y consumo, que la empresa debe permitir a Saesa modificar la potencia contratada, los objetivos del servicio y acciones, el plazo de concesión de 7 años, todo lo expuesto para llamar a licitación de la nueva concesión.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba las bases de licitación para la "Concesión, Mantención, Alumbrado Público de la comuna de Castro".

ACUERDO N°2. Asimismo, el Concejo Municipal por unanimidad aprobó el llamado a licitación pública para la "Concesión, Administración y construcción del Terminal de Buses Municipal de Castro".

A continuación se analiza el Informe de la Comisión Técnica de Secplan en relación a la propuesta de licitación pública "Adquisición de Equipamiento Municipal, comuna de Castro". Se entrega un documento a cada Concejal con todo el informe administrativo, económico y técnico.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la "Adquisición del carro transporte contenedores de residuos voluminosos" al oferente: Arg Trailers Spa; y la "Adquisición de equipo demarcación vial" al oferente: Asistencia post venta sociedad anónima, indicado en el documento, de acuerdo al informe técnico presentado. En relación a la "Adquisición de Bacheadora", el Concejo Municipal acuerda que se realice una nueva licitación.

También se analiza el Informe de la Comisión Técnica en relación a la propuesta de licitación pública "Adquisición maquinaria municipal, comuna de Castro". Se entrega un documento a cada Concejal con todo el informe administrativo, económico y técnico.

ACURDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la "Adquisición de camión recolector de residuos domiciliarios de carga trasera" y la "Adquisición de camión de emergencia" al oferente: Comercial e Industrial Usimeca Chile Limitada, indicado en el documento, de acuerdo al informe técnico presentado.

A continuación los profesionales de la Dimao, Srta. Natalia Torres y el Sr. Marcelo Gunther, explican la nueva Ordenanza Municipal sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía de la Comuna de Castro, que correspondería a la N°32, informan de los artículos y diversos aspectos de la normativa. En un sistema power point se refieren a la Ordenanza, cada Concejal tiene copia del documento. Indican que se debe derogar la Ordenanza existente N°15, ya que se encuentra descontextualizada con la normativa actual. Dan a conocer otras actividades que realiza la unidad del medio ambiente en la comuna de Castro y los programas que están desarrollando.

ACUERDO N°5. Los señores Concejales realizan consultas respecto a los temas y por unanimidad se aprueba la Ordenanza Municipal "Sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía de la Comuna de Castro". Además se aprueba derogar la Ordenanza N°15 por estar descontextualizada con la normativa legal actual.

A continuación el Administrador Municipal Sr. Pablo Lemus presenta una Modificación Presupuestaria. Cada Concejal tiene el respectivo documento. Se explica el aumento en ingresos, el aumento en gastos, la disminución en gastos. También se analizan las cuentas, la denominación, los centros de costos y valores. Los señores Concejales realizan consultas las cuales son clarificadas.

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria la cual se anexa a la presente Acta.

Participan de la sesión los funcionarios Sres. Juan Ojeda y Santiago Vejar, de la Dideco, correspondiente al Programa PDTI y Fomento Productivo. Se refieren al programa a desarrollar en relación a la elaboración y proyección de la sidra, entregan una propuesta de acciones valorizadas, y un documento donde explican los costos respectivos, denominado "Propuestas de acciones valorizadas Plan revalorización de la manzana y la sidra" La indicación es dejar un recurso para el próximo año y proseguir con el proyecto y las acciones consideradas, informan de otros datos al respecto.

Los señores Concejales dialogan y realizan consultas, se considera determinar en el presupuesto municipal un aporte para desarrollar el proyecto de implementar el desarrollo de la sidra en Chiloé y Castro en particular.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY Nº18.695:

- 1.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 26.08.2019, con el Sr. Héctor Javier Alvarado Mancilla, para desempeñarse como Monitor Taller de Cueca.-
- 2.- Contrato Prestación de Servicios de fecha 20.08.2019, con el Sr. Rafael Nangarí Bade, para el diseño de diplomas, galvanos y credenciales.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio Nº85 del 04.09.2019, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para los días 06 y 10 de Septiembre de 2019.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 1.- Carta de Septiembre 2019, del Arquitecto Carlos Maldonado Díaz, solicita asignar los nombres de 2 calles y 5 pasajes para el Loteo Mirador de Castro V, adjunta copia plano.-

El Secretario Municipal gestionará esta solicitud en terreno y administrativamente.

- 2.- Carta del Club Deportivo Social y Cultural Senhi No Tamashi, solicitan el gimnasio municipal de Castro, para realizar evento de carácter nacional e internacional de karate, programado para el día sábado 23 de noviembre del año en curso.-

El Concejo Municipal **acuerda** que esta petición sea canalizada directamente en la administración del gimnasio municipal.

- 3.- Carta del 02.09.2019, del Sr. Miguel Jiménez Colín, solicita respuesta de carta de fecha 17 de agosto 2019 (adjunta), referida al tema autorización Proyecto Monumento al Marino Chilote.-

El Concejo Municipal **acuerda** que la Unidad Jurídica realice un informe en relación a esta solicitud. Se clarifica que el Concejo por mayoría considera que es una petición atemporal, ya que la propuesta original fue en otro período alcaldicio, y correspondió sólo a una idea como otras tantas propuestas.

4.- Carta del 03.09.2019, del Sindicato Bahía Los Palafitos de Castro, solicitan contar con baños públicos para los turistas como para quienes trabajan en el sector puerto, por lo que requieren destinar los servicios higiénicos que están adosados a lo que es el cuartel provisorio de bomberos de la 5º Cía., cuando queden disponibles, para ser administrados por su organización.-

El Concejo Municipal **acuerda** solicitar un informe a la Secplan en relación a esta petición, y si es pertinente considerando el proyecto de remodelación de la costanera de la ciudad.

5.- Informe Jurídico de fecha 09 septiembre 2019, de Asesora Jurídica Municipal, sobre consulta de don Juan Carlos Maldonado Cárcamo, relativo a contrato de arrendamiento espacio comercial en dependencias del Terminal Buses Municipal de Castro.-

6.- Carta del 06 de septiembre de 2019, del Club Deportivo, Social y Cultural de Huasos Héctor Bahamonde Oyarzún de Llau Llau, solicitan comodato de terreno ubicado en el Río Cude para construir su propia sede e infraestructura, donde puedan desarrollar sus actividades.-

En relación a esta solicitud el Concejo Municipal intercambia opiniones, puntualizando en la forma y petición de cómo se entregan terrenos municipales a las instituciones. Al respecto el Concejal Sr. Julio Álvarez solicita que la Municipalidad de Castro elabore una "Política municipal de comodatos de la Municipalidad de Castro" con lo cual se regulariza la entrega y se indican condiciones fundamentales para dicho comodato que favorezcan a ambas instancias, no es prudente entregar bienes municipales sin un análisis mayor.

Sr. Alcalde: considera que la propuesta del Concejal Álvarez es una buena iniciativa y debe considerarse. Solicita votación del Concejo en relación a la petición del Club de Huasos para ceder en comodato las 1,15 hás. de terreno municipal en el sector del Río Cude.

Sr. Tapia: aprueba.

Sr. Vidal: aprueba.

Sr. Álvarez: se opone por lo indicado

Sr. Bórquez: aprueba.

Sr. Alcalde: aprueba.

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por mayoría, acuerda transferir en comodato el terreno de 1,15 hás, en el sector del Río Cude, perteneciente al municipio de Castro al "Club Deportivo, Social y Cultural de Huasos Héctor Bahamonde Oyarzún".

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba las siguientes cláusulas del comodato: el tiempo del comodato será de 3 años, el terreno de 1,15 hás de acuerdo al plano existente, si no existe inversión en ese tiempo se recupera el terreno, devolviéndose al municipio.

En este mismo contexto se analiza la propuesta de comodato con inversión en el sector Puacura del terreno municipal de 3 hás para el Club de Rodeo de Castro, y será con las mismas cláusulas indicadas, una vez que entreguen su petición formal con la documentación respectiva.

7.- Formulario Solicitud Aporte de la Mesa Comunal de Artesanos, A.G., destinado a implementación materiales de taller para la agrupación. El presente acuerdo se podrá cumplir

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$190.000, a la Mesa Comunal de Artesanos, A.G., con cargo a la cuenta presupuestaria: aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a implementación materiales de taller para la agrupación. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

8.- Formulario Solicitud Aporte del Comité de Luz Isla Chelín, destinado a funcionamiento y operatividad planta eléctrica de la isla.-

ACUERDO N°10. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$3.000.000, al Comité de Luz Isla Chelín., con cargo a la cuenta presupuestaria: presupuesto municipal N° 215.24.01.004.007.118, destinado a funcionamiento y operatividad planta eléctrica de la isla. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

MOCIONES:

Sr. Álvarez: plantea su preocupación por el tema del cierre de los cajeros automáticos del Banco Estado, lo cual provoca inconvenientes a los usuarios. Solicita oficiar al Agente de dicha entidad financiera para que nos comunique el porqué los cajeros automáticos se cierran a determinados horarios en la tarde siendo que el servicio se supone es de 24 horas. También solicita que el Administrador Municipal pueda entregar un informe en relación al proceso y postulaciones de la planta funcionaria municipal de Castro. En relación al Consejo de Monumentos Nacionales le llegó el Acta cuando sesionaron en Castro, indica que la distinción de zonas no las hace y ampliaron la zona típica, sería importante hacer llegar las observaciones y pautas en una reunión con esa instancia para clarificar el tema de la zona típica; que la Secplan coordine esta situación y clarificar las situaciones planteadas por el interés de la ciudad, que fue acotado a los 16 metros y en un espacio determinado que no fue considerado. En relación al mejoramiento de la iluminación es importante que la municipalidad pueda revisar y arreglar las luminarias y los focos del piso de la plazuela Gamboa, la pileta, la iglesia, para que estén bien iluminadas.

Sr. Alcalde: se realizará una evaluación económica al respecto y concretar las reparaciones de las luminarias y focos.

Sr. Vidal: se refiere a la situación de la Feria José Sandoval puntualizando en el sector carnicería donde es necesario instalar alarmas de ruidos para alejar a las palomas del área, también que la empresa de guardias considere en la esquina de la calle Yumbel hacia la plazuela del sector una coordinación con Carabineros para mantener el orden y retirar a las personas que ocupan el sector generando inconvenientes por su proceder y consumo de alcohol. Solicita además oficiar a la Secplan para elaborar un proyecto en dicha Feria, específicamente en la sección frutería, que considere la instalación de un piso en la estructura existente para ampliar con nuevos espacios, y permitir en un futuro otorgarles cupos a los artesanos discapacitados u otros locatarios en dicho lugar.

Concluye la reunión a las 13:31 horas.

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

**JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**